

OFICIALÍA MAYOR

Oficina del Titular
Oficio No. OFM/1116/2022
Asunto: Fallo
Playas de Rosarito, B.C., a 10 de junio del 2022

PARTICIPANTES DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL LPR-IX-006/2022. PRESENTE.-

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, así mismo en relación al proceso de licitación identificado como LPR-IX-006/2022 correspondiente a la "Adquisición de 01 camión grúa canastilla para la dirección de Servicios Urbanos del H. IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito B.C.", en observancia del Artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito B.C., se emite la presente Notificación de Fallo:

I.- PROPUESTA TECNICA

Se recibió propuesta del siguiente participante: INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

II.- PROPUESTAS ECONÓMICAS SOLVENTES:

Se recibió la propuesta del siguiente participante:

INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

Se genera la apertura técnica de la propuesta presentada y al hacer la evaluación técnica de la misma se aprueba por cumplir con todos los criterios técnicos señalados en las bases de licitación del presente procedimiento:

III.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO:

Una vez iniciado el proceso de apertura económica, se concluye que la moral **INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.** a su favor quedando de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN LPR-IX-006/2022		
EMPRESA	CONCEPTO	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA.
INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Adquisición de 01 camión grúa canastilla para la dirección de Servicios Urbanos del H. IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito	\$ 3, 553, 200. 00 M.N. (tres millones quinientos cincuenta y tres mil doscientos pesos)



IV.- TIEMPO DE ENTREGA:

El licitante deberá establecer el programa de entregas el cual no podrá exceder los 45 días naturales posteriores al contrato.

V.- INFORMACIÓN PARA FIRMA DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS, FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPO CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN:

La Convocante" pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del fallo dentro del horario de oficina de 8:00 am a 15:00 pm horas; en las oficinas de Oficialía Mayor, ubicada en el tercer nivel de la Casa Municipal, Calle José Haroz Aguilar #2000, Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito, Baja California.

VI.-GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:

El licitante que resulte ganador a la firma del contrato, deberá entregar una fianza expedida por una compañía afianzadora nacional autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por un monto del 10% (DIEZ por ciento) del importe total del contrato IVA incluido, para garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del mismo.

VII.-GARANTIA DE ANTICIPO:

El licitante que resulte ganador a la firma del contrato, deberá entregar una fianza expedida por una compañía afianzadora nacional autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por un monto del 50% (CINCUENTA por ciento) del importe total del contrato incluyendo el IVA, para garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del mismo.

VIII.-CONDICIONES DE PAGO

El importe total de los bienes se cubrirá al licitante que resulte ganador con el resultado del fallo de la licitación de la siguiente manera:

El importe total del suministro se realizará en dos exhibiciones, 50% de anticipo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato y 50% a la entrega total de los bienes en el almacén, debiendo entregar para ello fianza de anticipo y de cumplimiento.

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística



Los precios deberán cotizarse en moneda nacional hasta la terminación del contrato.

El pago se efectuará en Moneda Nacional y el Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Razón social: Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.

RFC: AMP-981201-HJ4

Dirección: José Haroz Aguilar # 2000, Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito, B. C

En caso que la factura entregada por el proveedor para su pago, presenten errores, el Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C. dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que el proveedor presente la factura corregida.

Miembros del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el H. IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito B.C.

- 1. C. David Cruz Ponce, Oficial Mayor Presidente del Comité.
- 2. L.A.E. Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal.
- 3. L.A.E. Leonardo Balderrama Mendívil en representación de L.E. Jaime Ibarra Acedo. Síndico Procurador.:
- 4. C. Miguel Ángel Moreno Ávila, Regidor;
- 5. C. José Félix Ochoa Montelongo, Regidor;
- 6. C. Gabriela Alexandra Beltrán Parra como representante de la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz.
- 7. C. María De Los Ángeles Gómez Ramos, Regidor;
- 8. Ing. Yessica Denise Poblete Xolalpa en representación del Regidor Silvano Abarca Macklis.
- 9. C. Arantxa Guerrero Tovar, en representación de la Regidora María Ana Medina Pérez.
- 10. C. María Elizabeth Domínguez Martínez, Director de Compras y Licitaciones

Por lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos que deriven del presente.

"2022 año de la erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"

OFICIAL MAYOR

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p..-Archivo DCP/Ia